

René Millar, *Inquisición y Sociedad en el Virreinato Peruano*. Santiago de Chile, Coedición del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile y del Instituto Riva-Agüero de la Universidad Católica del Perú, 1998.

Un siglo después de que José Toribio Medina publicara sus estudios sobre el tribunal de Lima, René Millar aborda el estudio de una de las jurisdicciones inquisitoriales más extensas y, a la vez, una de las más desconocidas. Luego de elaborar una tesis monumental sobre el tribunal de Lima, aún inédita, René Millar ha reunido en este volumen un conjunto de ensayos que, a pesar de haber sido publicados previamente en distintas revistas, mantienen una admirable unidad temática. El libro está compuesto por tres secciones. La primera trata el procedimiento inquisitorial, según la dinámica del tribunal de Lima. Aquí son expuestos en forma pedagógica las fases del proceso inquisitorial: la fase inquisitorial, la fase plenaria, la sentencia, las revisiones de causa y las penas. El propósito de René Millar es ilustrar cómo los aspectos institucionales de un proceso tienen especificidades en cada Tribunal, según sea el contexto social en el que se realiza. La segunda sección se ocupa de un tema bastante desconocido: las finanzas de la inquisición. El sistema de hacienda inquisitorial lleno de precariedades, contradicciones y conflictos de competencia, estuvo comprometido con una perversa persecución a los bienes de los judeoconversos. El año de 1635 marca un pico agudo en esta feroz avidez por los patrimonios de los comerciantes judíos. La tercera sección del libro estudia la actividad represiva del tribunal hacia varios de los delitos de fe más notables: hechicería, blasfemia, fornicación, solicitud y circulación de libros prohibidos. En forma casi monográfica René Millar trata cada una de estas desviaciones: evalúa su dimensión y naturaleza en el virreinato peruano, el tratamiento dado por el Tribunal a los inculpados y el azaroso curso de las penas. Es este tratamiento dado por René Millar a su libro, el que hace que su distancia con Don José Toribio Medina sea no sólo de tiempo, sino de perspectiva y de método.

El tribunal de Lima fue fundado en 1570 y duró hasta 1820. Su jurisdicción comprendía toda la Suramérica hispánica. Cuando fue creado el de Cartagena de Indias, en 1610, conservó su autoridad sobre el territorio que iba desde el norte de Quito hasta Chile, e incluía el Río de la Plata. En los 250 años de existencia el Tribunal de Lima sentenció cerca de 1700 reos, 50 de ellos con pena capital. Pero el oficio del Santo Oficio no fue uniforme a lo largo de toda su existencia. La época más intensa fueron sus primeras décadas (1570-1610), cuando procesaba más de 17 sindicados por año. Después disminuyó a 5 o 7 por año. Y, finalmente desde mediados del siglo XVIII sólo fueron procesadas una o dos personas por año. Esta tendencia fue la misma en todos los Tribunales. El número de procesados, dada la enorme extensión del territorio que cubría el Tribunal y el largo período de su

existencia, no fue significativa. No obstante, René Millar insiste en que lo que hay que evaluar es la influencia, que la presencia de la Inquisición tuvo sobre la sociedad peruana.

De otro lado, los delitos perseguidos por el Tribunal de Lima enseñan muchas similitudes con los castellanos. Las proposiciones heréticas constituyeron el 24%, la bigamia el 17.5%, judaísmo 14.7% y hechicería el 13.35%, solicitudión 7%, contra el Santo Oficio el 6% y luteranismo el 5%. Sobre este punto René Millar hace una precisión muy interesante: El Tribunal no fue creado para perseguir minorías religiosas, sino para corregir cristianos viejos. La inmensa mayoría de los procesados por el Tribunal de Lima eran católicos, hijos de cristianos viejos y convencidos del mensaje cristiano.

Finalmente, Jean Pierre Dedieu ha escrito un prólogo que aumenta el interés de este libro. El profesor Dedieu hace una especie de genealogía de los nuevos estudios de la Inquisición. Luego de nombrar las obras mayores, comenta la coincidencia en Madrid de un círculo de jóvenes estudiantes de doctorado a fines de los años setenta : Jaime Contreras, Gustav Henningsen, José Martínez Millán, Virgilio Pinto Crespo, William Monter, Jean Pierre Dedieu. A ellos se sumó René Millar. El resultado ha sido una lectura exhaustiva de los fondos de la Suprema, una revisión del Santo Oficio como institución y una apertura a la comprensión de la Inquisición como fenómeno cultural.

Pablo Rodríguez

Departamento de Historia

Universidad Nacional de Colombia